

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, § de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1070/82 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación de la desratización y desinsectación de los pabellones "B" y "C" del Dique 2, Sección 2da. del Puerto de Buenos Aires, donde se efectuará la recepción y posterior provisión del mobiliario y útiles de oficina para la Justicia Electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa con la "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5 y por el importe total de PESOS: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$ 20.460.000.--).-

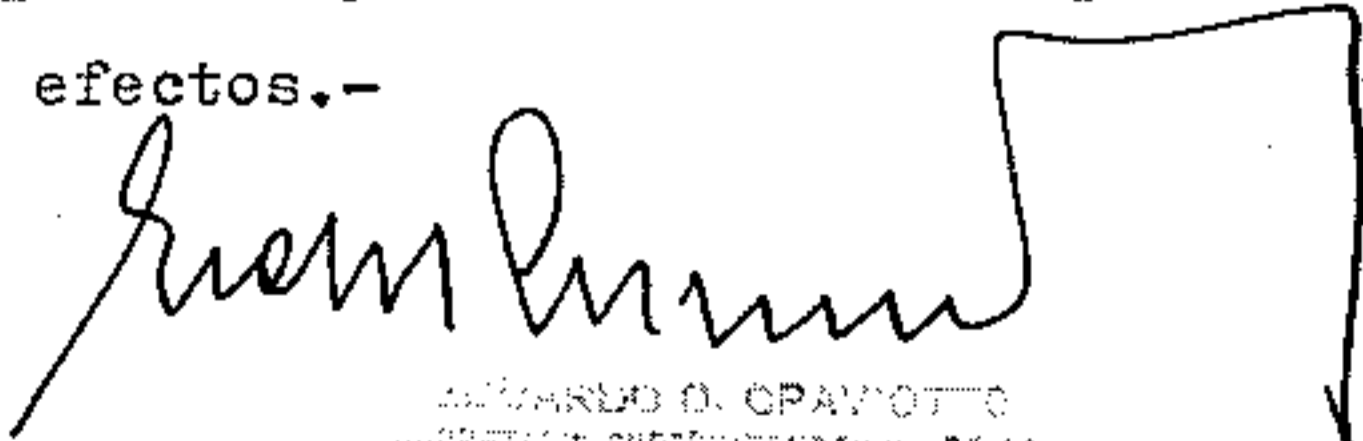
2°) Disponer -por donde corresponda- el pago anticipado a favor de la mencionada Municipalidad.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A



RICARDO O. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION